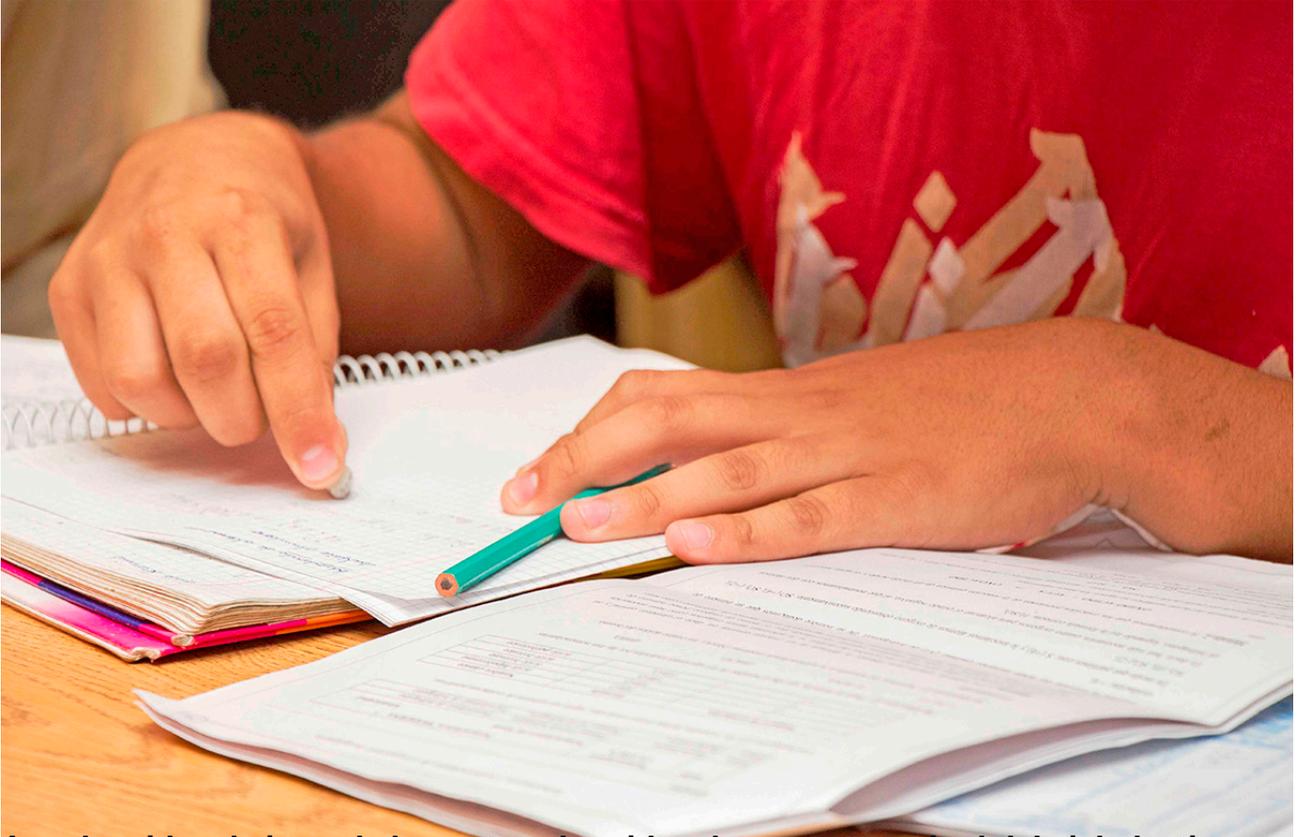


## Cómo serán las calificaciones escolares del segundo cuatrimestre en Mendoza



**Ayer ha sido el cierre de las notas obtenidas durante esta mitad del ciclo lectivo en primaria y secundaria.** Fue el último día para subirlas al GEM, el sistema digital de calificaciones de la **Dirección General de Escuelas (DGE)**. Esto no implica acreditación de saberes sino seguimiento de la trayectoria de los alumnos. Pero además, y dado que ya se habla del regreso a clases, surge la duda sobre qué se hará con las calificaciones del segundo cuatrimestre.

En principio, **lo que se sabe es que cómo se acreditarán los saberes de la primera etapa y cómo los de la segunda** es algo en lo que tendrán mucho peso las decisiones que tome cada institución.

“En las jornadas posteriores al receso escolar (del 20 al 24 de julio) van a estar trabajando docentes, directores y supervisores con tres elementos: el protocolo de regreso a clase, el trabajo que se hizo en el primer semestre en relación a aprendizajes prioritarios y cómo los chicos han ido respondiendo a esto”, explicó **Silvina del Pópolo, directora de Planificación de la Calidad Educativa de la DGE.**

**Señaló que a partir de los resultados que se hayan obtenido en la primera mitad del año durante la suspensión de clases presenciales, se harán ajustes en la planificación y se proyectará la segunda mitad.**

---

“En el caso de los chicos que hayan tenido trayectorias de aprendizajes de mayor permanencia se definirá la acreditación de la segunda parte del año”, remarcó.

Y advirtió. “la resolución 804 dejaba previsto que se reevaluará a partir de la vuelta del receso escolar, hay que evaluar ese trabajo con cada docente y cada institución para definir cómo será la acreditación.

## Notas obtenidas

Las calificaciones que los alumnos de primaria y secundaria de Mendoza hayan obtenido durante el actual periodo de educación a distancia **serán tenidas en cuenta por el sistema aunque el primer tramo del año no cerrará con calificaciones y acreditaciones en la libreta.**

Es lo que estableció la mencionada resolución.

**Allí se contempla que la evaluación del desempeño se haga a través de informes periódicos de los docentes** que se harán llegar a los padres y las notas deberán ser consignadas de manera obligatoria en el sistema GEM.

**En el GEM se van a cargar notas de 7 a 10 o en proceso, es decir que no van a haber notas de desaprobados (...)** nadie va a tener una nota negativa sino que va a estar en proceso”, dijo el director general de Escuelas, José Thomas. “El estar en proceso hará que el sistema prenda una luz amarilla sobre ese chico y eso es lo que da la evaluación cualitativa que se va a escribir en el GEM”, destacó.

Consultado sobre qué se hará con esas notas Thomas respondió que no se ha decidido aún: **“Quedarán guardadas en el GEM, a la vuelta del receso veremos, hoy no está estipulado qué vamos a hacer con ellas”.**

**Los docentes y escuelas evalúan y definirán si quieren usarlas como parte de la acreditación** pero desde el gobierno escolar han manifestado que se pretende que haya una evaluación presencial de los saberes incorporados para la acreditación.

Fuente – Los Andes